



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 064

diciembre 11 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333100620110018300	ACCIONES POPULARES	ASTRID EDILIA GUERRERO Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto Abre Incidente SE ABRE INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS JULIO SOCHA EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE VILLA DEL ROSARIO	1	10/12/2015
2	54001333300620130032200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY YANETH QUINTERO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300620130034400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MARLENY CASTAÑEDA VELASCO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
4	54001333300620130034900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA YOLANDA ONTIVEROS GIL	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300620130035200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VELASQUEZ PEREZ - ANA IDALLY	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
6	54001333300620130038400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARMEN EVELIA GALVIS CASTRO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300620130048500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARMEN ELENA DUARTE ESPINOSA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
8	54001333300620130050600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GLADYZ YURLEY ESPINEL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300620130051800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	RODRIGO RIVAS ALVAREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
10	54001333300620130053400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	DORAIN ENRIQUE VILLEGAS RINCON	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300620130060500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	NOEMI COLMENARES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
12	54001333300620130060600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JUANIN AREVALO FRANCO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
13	54001333300620130060700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ADRIANA BENITEZ QUINTAN	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
14	54001333300620130061400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SANDRA YAMILE SANTANA ORTIZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
15	54001333300620130061600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JANETH CARLINA RODRIGUEZ MOLINA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
16	54001333300620130061800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ANGELA ADIRAY SANDOVAL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300620130063800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LOURDES ESMIR GONZALEZ SUAREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
18	54001333300620130066000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JOSE ALIRIO BUITRAGO SANDOVAL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
19	54001333300620130067000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	HECTOR HELI GOMEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
20	54001333300620130067200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GLORIA CECILIA CONTRERAS CONTRERAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
21	54001333300620130067500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JORGE LEANDRO MEDINA DELGADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
22	54001333300620140045700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ALBARRACIN- SANDRA YANETH	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
23	54001333300620140046000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GUERRERO GARCIA-YANETH	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto Notifíquese Y Cumplase VINCÚLESE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGA PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTE NECESARIO DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.		10/12/2015
24	54001333300620150036900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARLENY CECILIA MELO DE ARENAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO No. 11621.		10/12/2015
25	54001333300620150046400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MONCADA CHACON - MONICA MARGARITA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO No. 11621.		10/12/2015
26	54001333300620150049600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	RAMON IVAN ARENAS CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO No. 11621.		10/12/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
27	54001333300620150065300	RECURSO DE INSISTENCIA	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL OCAÑA	MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto requiere SE REQUIERE AL MUNICIPIO DE OCAÑA Y A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE DICHO MUNICIPIO PARA QUE APORTEN AL PROCESO EL ESCRITO DE INSISTENCIA PRESENTADO POR LA ÚLTIMA DE LAS ENTIDADES.	1	10/12/2015
28	54001333300620150065300	RECURSO DE INSISTENCIA	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL OCAÑA	MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto rechaza demanda SE RECHAZA EL RECURSO DE INSISTENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN SU CONDICIÓN DE PETICIONARIA, NO HIZO USO DE ESTA FIGURA ANTE LA NEGATIVA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA CON CARACTER DE RESERVADOS.	1	10/12/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 11 diciembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 11 diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
Secretaria